SESIÓN ORDINARIA 2453-2023

Página 1 de 20

ACTA NÚMERO DOS MIL CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DOS MIL VEINTITRÉS (2453-2023), DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, EL VIERNES 12 DE MAYO DEL 2023 A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS, DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM Y PRESENCIAL (SIPROCIMECA).

NOMBRE	PUESTO	OBSERVACIÓN
Dr. Marvin Atencio Delgado	Secretario General	Presencial
Dr. Octavio Argueta Cardona	Secretaría General Adjunta	Presencial
Dra. Ana Lorena Castro Lizano	Secretaría de Asuntos Internacionales e Intersindicales	Vacaciones
Dra. Peggy Fernández Ureña	Secretaría de Actas y Correspondencia	Presencial
Dra. Melissa Zapata Solís	Secretaría de Afiliación, Organización y Asuntos Regionales	Virtual
Dra. Hellen Treminio Galbán	Hellen Treminio Galbán Secretaría de Educación, Cultura y Asuntos Sociales	
Dr. Johan Orozco Alfaro	Secretaría de Conflictos y Asuntos Legales	Presencial
Dra. Erika Rodríguez Lizano	Secretaría de Comunicación e Información	Permiso personal
Dra. Maureen Calvo Zamora	Secretaría de Finanzas y Tesorería	Virtual
Dr. Marco Tulio Zeledón Aguilar	Vocal I	Presencial
Dr. Sherman Quirós Burgos	Vocal II	Virtual
Dr. William Ureña Granados	Fiscal	Presencial

En la Sesión 2453-2023, estuvieron presentes el Lic. Jorge Salazar y la señora Natalia Brenes, ambos de forma presencial.

CAPÍTULO A: Comprobación de quórum, registro de asistencia.

El Dr. Atencio da inicio a la sesión del CEN con 8 miembros (presencial y virtual), verificando que se cumpla el quórum de ley requerido.

CAPÍTULO B: Aprobación del orden del día

El Dr. Atencio somete a consideración la aprobación del orden del día

CAPÍTULO A COmprobación de quórum, registro de asistencia CAPÍTULO B Aprobación del orden del día CAPÍTULO C Aprobación de las actas N°2451-2023 y N°2452-2023 CAPÍTULO D Afiliaciones y desafiliaciones de PCM CAPÍTULO E Trámites urgentes: A) Trámite de actas asambleas ordinarias y extraordinarias Dra. Fernández CAPÍTULO F Lectura de correspondencia Dra. Fernández CAPÍTULO G Informes de cada secretaría Dr. Atencio Dr. Orozco Dra. Zapata Dra. Treminio CAPÍTULO H Informes: Departamento Legal y/o Administrativo Dr. Orozco Dr. Argueta Dr. Argueta Dr. Argueta Dr. Quirós Dra. Treminio CAPÍTULO J Asuntos varios	·	v=		
CAPÍTULO C Aprobación de las actas N°2451-2023 y N°2452-2023 CAPÍTULO D Afiliaciones y desafiliaciones de PCM CAPÍTULO E Trámites urgentes: A) Trámite de actas asambleas ordinarias y extraordinarias Dra. Fernández CAPÍTULO F Lectura de correspondencia Dra. Fernández CAPÍTULO G Informes de cada secretaría Dr. Atencio Dr. Orozco Dra. Zapata Dra. Treminio CAPÍTULO H Informes: Departamento Legal y/o Administrativo Dr. Orozco Dr. Argueta Dr. Argueta Dr. Argueta Dr. Quirós Dra. Treminio	CAPÍTULO A	Comprobación de quórum, registro de asistencia		
CAPÍTULO D Afiliaciones y desafiliaciones de PCM CAPÍTULO E Trámites urgentes: A) Trámite de actas asambleas ordinarias y extraordinarias Dra. Fernández CAPÍTULO F Lectura de correspondencia Dra. Fernández CAPÍTULO G Informes de cada secretaría Dr. Atencio Dr. Orozco Dra. Zapata Dra. Treminio CAPÍTULO H Informes: Departamento Legal y/o Administrativo Dr. Orozco Dr. Argueta Dr. Argueta Dr. Argueta Dr. Quirós Dra. Treminio	CAPÍTULO B	Aprobación del orden del día		
CAPÍTULO E Trámites urgentes: A) Trámite de actas asambleas ordinarias y extraordinarias Dra. Fernández CAPÍTULO F Lectura de correspondencia Dra. Fernández CAPÍTULO G Informes de cada secretaría Dr. Atencio Dr. Orozco Dra. Zapata Dra. Treminio CAPÍTULO H Informes: Departamento Legal y/o Administrativo Dr. Orozco CAPÍTULO I Informes de Sectoriales Dr. Argueta Dr. Argueta Dr. Quirós Dra. Treminio	CAPÍTULO C	Aprobación de las actas N°2451-2023 y N°2452-2023		
A) Trámite de actas asambleas ordinarias y extraordinarias Dra. Fernández CAPÍTULO F Lectura de correspondencia Dra. Fernández CAPÍTULO G Informes de cada secretaría Dr. Atencio Dr. Orozco Dra. Zapata Dra. Treminio CAPÍTULO H Informes: Departamento Legal y/o Administrativo Dr. Orozco CAPÍTULO I Informes de Sectoriales Dr. Argueta Dr. Quirós Dra. Treminio	CAPÍTULO D	Afiliaciones y desafiliaciones de PCM		
CAPÍTULO G Informes de cada secretaría Dr. Atencio Dr. Orozco Dra. Zapata Dra. Treminio CAPÍTULO H Informes: Departamento Legal y/o Administrativo Dr. Orozco CAPÍTULO I Informes de Sectoriales Dr. Argueta Dr. Quirós Dra. Treminio	CAPÍTULO E	A) Trámite de actas asambleas ordinarias y extraordinarias		
Dr. Atencio Dr. Orozco Dra. Zapata Dra. Treminio CAPÍTULO H Informes: Departamento Legal y/o Administrativo Dr. Orozco CAPÍTULO I Informes de Sectoriales Dr. Argueta Dr. Quirós Dra. Treminio	CAPÍTULO F			
CAPÍTULO I Informes de Sectoriales Dr. Argueta Dr. Quirós Dra. Treminio	CAPÍTULO G	Dr. Atencio Dr. Orozco Dra. Zapata		
Dr. Argueta Dr. Quirós Dra. Treminio	CAPÍTULO H			
CAPÍTULO J Asuntos varios	CAPÍTULO I	Dr. Argueta Dr. Quirós		
	CAPÍTULO J	Asuntos varios		

ACUERDO UNO:

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL VIERNES 12 DE MAYO DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO C: Aprobación del acta anterior

El Dr. Atencio somete a votación las actas N°2451-2023 y N°2452-2023, mismas que fueron enviadas al correo electrónico y WhatsApp.

ACUERDO DOS:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA Nº 2451-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 21 DE ABRIL DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Zeledón, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

*No vota el Dr. Orozco ya que no estuvo presente.

Se incorpora a la sesión el Dr. Zeledón.

ACUERDO TRES:

SE ACUERDA APROBAR EL ACTA Nº 2452-2023 CORRESPONDIENTE AL VIERNES 05 DE MAYO DEL 2023.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón,

Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO D: Afiliaciones y desafiliaciones de PCM

Procede el Dr. Atencio con la lectura de las solicitudes.

Sobre la desafiliación del Dr. Alfaro, indica la Dra. Treminio que está cercano a pensionarse; procederá a conversar con él y explicarle que no es necesario que renuncie. Agradece el Dr. Atencio, pues el aporte de los jubilados siempre es muy importante.

ACUERDO CUATRO:

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

*<u>AFILIACIONES (4)</u>: DRA. SHIRLEY MARÍA ARAYA CASTILLO, DR. PEDRO ESPINOZA BALTODANO, DRA. JENSY JIMÉNEZ CORDERO, DRA. LAURA UGALDE BERROCAL. *DESAFILIACIONES (4): DR. GREIVIN RODRÍGUEZ RAMÍREZ, DRA. MARIEL QUESADA PANIAGUA, DRA. SOFIA MUÑOZ QUIRÓS, DR. WILBER ALFARO BOURROUET.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO E: Trámites urgentes

A) Trámite de actas asambleas ordinarias y extraordinarias

Comenta el Dr. Atencio que, en lo que tiene de estar en el Sindicato, siempre ha sido transparente y queda respaldado en actas todo tal y como se indicó, inclusive, si se requiere retomar alguna grabación para verificar si se dijo o no algo, proceden.

Se trata de cumplir apegados a derecho, aunque no siempre estén todos de acuerdo y hay discusión, es normal en el país, cada uno con su derecho a opinar. Al final, se trabaja con la transparencia correspondiente (Estatuto y demás normativas).

El día de hoy, se presentó la Dra. Hazel Rocha Arrieta al Sindicato, exigiendo debidamente firmada el acta de la asamblea general. Previamente ya la había revisado toda, la leyó por completo y no le cambió nada (todo está grabado), se hace una revisión por si se debe cambiar algo de forma; su persona y la Dra. Fernández procedieron con la firma, posteriormente, mediante oficio se remitió al Ministerio de Trabajo (está recibido).

Por lo anterior, se le entregó solamente el acta ya que el video, por un tema de peso no fue posible en el momento (se coordinará posterior).

Su interés es aclarar que, no se actúa escondiendo ni haciendo cosas extrañas, todo es transparente y apegados a derecho; si la Dra. Rocha y su grupo considera que se van a cambiar cosas que se dijeron o no se va a presentar el acta a tiempo, están equivocados. Al ser las actas enviados a todos los afiliados (que así conste), se actúa con transparencia y el acta se entrega textualmente tal y como quedó en la grabación.

De su parte felicita a Natalia Brenes, encargada de transcribir el acta ya que hasta las comas y bochinches que hicieron un grupo que solicitaban votar, quedaron plasmados en el acta (con palabras técnicas), los invita a verificarlo. Así son de transparentes, a menos mientras estén en el Sindicato.

Cede la palabra a la Dra. Fernández e indica que su persona siempre llega temprano para coordinar con Natalia Brenes lo de la correspondencia e inicio de la sesión.

Les explica que, el día de hoy estaba el *Dr. Ureña – Fiscal* y entrando su persona al edificio, le tomó por sorpresa que la Dra. Rocha le recibiera en la entrada, donde le indicó que le iba a entregar una solicitud para que le entregara a

copia del acta y la grabación; a la vez, le indicó que le firmara de recibido, sin embargo, su persona le hizo ver que, ya *Noilyn Solano – Recepcionista*, le estaba recibiendo el documento, mismo que se incluía en la correspondencia del CEN.

Posteriormente, se apersonó a la sala de sesiones para manifestarle que, ya había entregado la nota y no era necesario ella se lo recibiera, además, le indicó que ocupaba llevarse "ya" la copia del acta y la grabación.

En razón de lo anterior, para futuras situaciones, es de su interés consultar al Departamento Legal ya que no hay nada por escrito donde se tenga un tiempo prudencial para entregar solicitudes directas a su secretaría; en Los Estatutos no se respalda nada al respecto.

Inclusive, el acta solicitada por la Dra. Rocha, todavía había tiempo de entregarla al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) (diez días hábiles), es decir, hasta el lunes 15 de mayo, que se hiciera de forma expedita porque ya estaba lista, es otra cosa; posiblemente se hubiera hecho un problema (por falta de claridad) si el acta no estaba lista. En la nota se indica: se solicita de forma expedita.

Además, les recuerda el acuerdo tomado en asamblea:

Asamblea General Ordinaria 71-2023, celebrada el viernes 28 de abril del 2023:

ACUERDO VEINTE:

SE ACUERDA ENVIAR A LOS (AS) AFILIADOS (AS) VÍA CORREO ELECTRÓNICO LAS ACTAS Y PRESUPUESTOS TRES DÍAS DESPÚES DE HABER QUEDADO EN FIRME EN ACTAS.

A FAVOR: 72 EN CONTRA: 6

ACUERDO POR MAYORÍA EN FIRME

A la Dra. Rocha se le hizo ver que, se estaban preparando para la sesión ordinaria, pues coincidía la solicitud con un viernes y Natalia Brenes tuvo que correr para poder entregar la copia. En cuanto al video, no fue posible entregárselo ya que, al ser una solicitud explícita, no fue posible (por el peso y logística de la sesión); no omite manifestar que, la Dra. Rocha personalmente le entregó una llave maya para el almacenamiento del archivo

Procede con la lectura del oficio que se le entregó a la Dra. Rocha:

Quien suscribe **Dra.** Peggy Fernádez Ureña, en mi calidad de **Secretaria de Actas y Correspondencia** del Sindicato Profesionales en Ciencias Médicas de la Caja Costarricense de Seguro Social e Instituciones afines me permito hacer entrega de la copia fiel del acta de la Asamblea General Ordinaria N°71-2023, misma que ya fue presentada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El archivo digital no es posible entregárselo de forma inmediata ya que pesa mucho y por la premura del tiempo e inicio de la sesión ordinaria, no será posible

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente se despide cordialmente;

Reitera, es de su interés implementar un accionar en futuras situaciones (no hay nada por escrito).

Comentarios:

Lic. Salazar: en efecto no se cuenta con nada por escrito, El Estatuto se va quedando atrás con la trayectoria histórica que ha tenido el Sindicato y, en ese punto, dentro de lo que se conciba ahora, la figura del derecho es que es algo evolutivo, pues se va a ajustando a la transformación, cambios sociales y tiene que irse adaptando; en esa línea, al existir un vacío de cómo proceder, en cuanto tiempo, plazo y demás, lo recomendable es empezar a hacer reglamentación.

Con respecto al acuerdo de asamblea y grabación digital, debe hacerse un reglamento que sea del conocimiento de los miembros de la organización para que, se ajusten y poder evolucionar a los requerimientos diarios. Además, esto es algo a lo que no se está acostumbrado, históricamente están las actas y el que tenga interés la solicita y el que no, no, en esa historia no se tenía definido qué pasa si alguien solicita el acta de una vez, ahora se cuenta con un parámetro.

En esa línea, su recomendación es que, a lo interno se vean temas y particularidades e ir haciendo reglamentación interna y exista un orden; en la evolución del derecho en la norma, no se pueden estar realizando cambios estatutarios para ajustar, pero, si se podrían hacer a lo interno procesos, tiempos, tratos, etc. Por ejemplo, se sabe que Natalia Brenes ya tiene que empezar a coordinar el envío de las actas semanales (una vez aprobada), tampoco ha existido una línea de qué sucede si por una situación ajena a Natalia Brenes, el acta no se tiene lista.

Su recomendación es ir haciendo lineamientos específicos en cuanto a lo que son éste tipo de situaciones para que haya claridad y exponerlo a los afiliados y tengan conocimiento de que, por una cuestión de orden y estructura en el manejo en la organización, se tienen que aplicar (sujeto a sugerencias).

La idea es trabajar con orden y dejar las cosas previamente definidas ya que nadie es permanente en el tiempo y al día de hoy está Natalia Brenes que conoce a la perfección el manejo de las actas y demás documentos del Sindicato, pero, podría ser que el día de mañana ya no esté y la persona que ingresa tiene que llegar a ajustarse a un sistema de trabajo, correctamente definido. Se requiere de un instructivo de manejo de documentos (reglas claras).

Dr. Atencio: se tienen diez días para entregar el acta al MTSS y al día de hoy son nueve días, están en el parámetro de tiempo.

Lic. Salazar: en este caso en particular, ya Natalia Brenes había preparado el acta, razón por la cual, se pudo facilitar, pero, si no estaba lista, no se está en la obligación de entregarla por falta de redacción y se le indica con la transparencia del caso, no está lista, inclusive que, a partir del día lunes (fecha límite de presentación al MTSS) ya estaría disponible para quién tenga interés.

Se podría hacer la suposición que el interesado la solicite, con la opción de que esté o no esté lista el acta y se debe responder al respecto, sin embargo, se debe hacer un comunicado ya que, por ejemplo, en el caso de las actas de asambleas generales, las personas no están obligadas a conocer que se tienen diez días para su presentación, inclusive para su redacción y elaboración (es a lo interno). La intención es ver de qué forma se educa a la gente en ese tipo de situaciones o circunstancias y no se generen malos entendidos; con esto, se tiene conciencia también. Otro ejemplo, las desafiliaciones por jubilación, pues hay falta de información de que pueden continuar afiliados y con los mismos beneficios.

Dra. Treminio: en gestión de calidad, es sumamente importante estandarizar los procesos; se deben definir los tiempos plazos, además, le extraña la actitud del profesional en salud ya que también es de conocimiento que, para solicitar la copia de un expediente, no se entrega de forma inmediata, únicamente le pueden brindar una información que ya esté lista, como un examen de laboratorio, esto porque se tiene derecho al mismo (el resto no).

Para curarse en salud, los estándares y procedimientos escritos, a manera de instructivo (secunda al licenciado) deberían existir y crear una divulgación y así, no puedan deducir desconocimiento de causa; inclusive, su persona no le hubiera entregado el acta de forma inmediata; si se hace un procedimiento, se deben respetar los plazos de respuesta, pero, a ninguna persona que llegue directamente se le tiene que dar copia pues no es al Registro de la Propiedad que está haciendo la solicitud de copia de certificación de su registro de propiedad. Esto es una institución y no se hace lo que los demás quieren.

Reitera, se debe escribir un instructivo, definir los plazos y divulgarlo vía correo electrónico (no es necesario capacitarlos).

Dr. Argueta: está de acuerdo en los comentarios (la forma), en cuanto al fondo, es parte de la inseguridad de las personas estar solicitando documentos de un momento a otro; con el respeto que merece la Dra. Treminio, considera que no es falta de respeto sino, falta de educación. A lo largo de las veces que ha tenido contacto con esa persona, siempre ha sido esa actitud, se presenta con un afán poco constructivo y proactivo para el Sindicato, esas no son maneras de tratarse de profesionales.

La Dra. Fernández tiene un gran corazón y sentido de respeto, si hubiera sido con su persona, "otro gallo cantaría" y posiblemente estuviera demandado por haber dicho algunas palabras.

Es de su interés dejar constancia de que a todos se les trata con el respeto debido, sin embargo, en ocasiones los afiliados y afiliadas no los tratan igual.

Dr. Orozco: comparte los términos referidos por los compañeros y aporta que, si bien es sabido por todos, se encuentran en una situación ad-honorem y ninguno percibe un salario por representar al Sindicato en el CEN; a su persona le interesa que, si los afiliados no lo sabían, se haga de sus conocimientos. El hecho de presentarse a cualquier departamento u oficina a solicitar información de cualquier índole, significa todo un trámite a lo interno y poder entregarlo; no se puede pretender solicitar e inmediato o se resuelva la consulta, además, por lógica el raciocinio lo que indica es que, todo lleva un proceso o trámite (en cualquier otro departamento), además, el estar afiliados no les brinda derechos supra que los demás miembros (incluyendo al CEN).

Reitera que se trabaja ad-honorem, además, que no se cuenta con un horario establecido en el Sindicato para resolver consultas de los afiliados, en ningún momento se le negará el acceso a la información (es un derecho), sin embargo, amerita un trámite. No se debe temer de caer en un acto que pueda ser visto con tintes de vulnerar los derechos de los afiliados, se haría el trámite correspondiente y esperar el tiempo que se disponga.

Consulta al Lic. Salazar al no tener en Los Estatutos ni normativa interna regulado el tema de los plazos o cualquier otro tema ¿no están ante la posibilidad de recurrir a una norma supletoria donde se puedan contemplar los plazos que rigen en la administración pública? De ser así, no estarían en la ausencia de la reglamentación y está de acuerdo que a lo interno se debe realizar.

Lic. Salazar: está de acuerdo con el Dr. Orozco, cuando existe un vacío normativo o ausencia de elemento que clarifique como aplicar o proceder, se debe acudir a la norma supletoria (parte íntegra del derecho), existen muchas formas de interpretación y análisis de normas, analogías, etc para tales efectos.

Coincide con el doctor, se puede aplicar supletoriamente normas en aplicación a las solicitudes, reitera, en aplicación a la norma, deben hacerlas de conocimiento y estructurarla para que sean divulgadas. Hace la salvedad a situaciones, como, por ejemplo, al acuerdo de asamblea general (mencionado por la Dra. Fernández), es voluntad de la asamblea hacerlo en ese plazo.

Dr. Atencio: como CEN y con representación judicial y extrajudicial recargada en su persona, esto de acuerdo a Los Estatutos y para claridad del tema a futuro, podrían tomar un acuerdo utilizando la lógica y el razonamiento de las cosas (como se dice en derecho), tomando en consideración que el acta debe estar lista diez días hábiles ante el MTSS, se toma ese parámetro de tiempo; en este caso, fueron expeditos, transparentes y el acta estaba lista cinco días después, siendo una excepción.

La idea es tomar un acuerdo y que, la Secretaría de Actas y Correspondencia lo tenga bien claro. Podría ser que a los diez días hábiles de presentarse al MTSS, se le sumen tres días más; si alguien lo solicita antes de los diez días, se le indica que está redacción (aplica tres días después de presentada al MTSS).

Dra. Treminio: su propuesta es que sean diez días desde el momento que se recibe la solicitud.

Dr. Atencio: es de su interés hacer conocimiento del articulado correspondiente: Artículo 32 Ley de la Jurisdicción Constitucional.

Dr. Ureña: lo que a su persona le molestó fue que, la doctora portaba una llave maya para que, se le entregara de manera inmediata el video y un viernes es muy complicado.

Dr. Atencio: felicita a la Dra. Fernández por haber sido tan expedita y transparente.

Dr. Orozco: requiere ampliar que el plazo mencionado en la Jurisdicción es para dar respuesta a la solicitud, pero no, necesariamente para brindarle lo que necesite esa persona; es decir, si el trámite va a demandar más tiempo para poder elaborar, recabar, redactar, darle los insumos, no se está en la obligación en esos diez días, entregarle lo que solicita, sino, de responder el oficio en ese plazo; el acta es más sencilla entregarla, sin embargo, la grabación requiere más plazo. Si no se entrega en el plazo razonable, si se exponen a un recurso de amparo.

Dra. Fernández: agradece al Dr. Orozco y manifiesta que, en conjunto con Natalia Brenes, corrió para entregarle el acta, pero, lo que su persona realmente añoraba era cerciorarse de que hubiera algo establecido para no tener que entregarla (a pesar de que ya estaba lista), esto por la forma expedita en la que la Dra. Rocha realizó la solicitud, indicándole su persona que si ya había entregado la solicitud en la recepción, se haría el trámite correspondiente (como en todo lado) y la respuesta fue: es que ocupo llevármela ya. Para evitarse un problema mayor, se procedió con la entrega (documento mencionado infra) y dejó la llave maya que se le hará llegar oportunamente. Es una lástima que no estaba algo establecido para apoyarse y no entregarla.

Además, se está actuando con transparencia total, haber hecho lo contrario, daba pie a que pensaran otra cosa; reitera, ya estaba lista, se imprimió y se entregó, con el audio no correrán por una exigencia.

Dr. Orozco: el Departamento Legal trabajará en la confección del instructivo, pero, para conocimiento de todos es importante mencionar que en cualquier organización que tenga una vacío legal o laguna (no se sabe que hacer), se puede recurrir a la norma supletoria.

Dra. Fernández: inclusive, su persona realizó la consulta al Lic. Padilla y le indicó que no había nada establecido y que lo tenía que entregar.

Dr. Atencio: propone que la disputa del presente punto de agenda se continúe discutiendo de forma secreta.

ACUERDO CINCO:

SE ACUERDA SESIONAR DE FORMA PRIVADA LO PENDIENTE DE LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE TRÁMITES URGENTES: A) TRÁMITE DE ACTAS ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Una vez analizado el tema, se someten a votación las siguientes mociones:

ACUERDO SEIS:

SE ACUERDA DECLARAR DE FORMA PRIVADA LA EXPOSICIÓN DE LA DRA. HELLEN TREMINIO.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO SIETE:

SOBRE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LOS AFILIADOS, SE ACUERDA:

CUANDO SE PRESENTE UNA SOLICITUD DE UN AFILIADO, EXISTIRÁ UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO, SALVO QUE POR RAZONES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS NO SE PUEDAN BRINDAR EN EL TIEMPO INDICADO.

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL. A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

ACUERDO OCHO:

SE ACUERDA CONFORMAR UN COMITÉ PARA VALORAR EL INSTRUCTIVO DE RESPUESTA A SOLICITUDES EXPRESAS DE LOS AFILIADOS A SIPROCIMECA, POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- ✓ DRA, PEGGY FERNÁNDEZ UREÑA SECRETARIA DE ACTAS Y CORRESPONDENCIA.
- ✓ DR. OCTAVIO ARGUETA CARDONA SECRETARIO GENERAL ADJUNTO.
- ✓ DR. JOHAN OROZCO ALFARO SECRETARIO DE CONFLICTOS Y ASUNTOS LEGALES.
- ✓ LIC. JORGE SALAZAR MARTÍNEZ ASESOR LEGAL.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO F: Lectura de correspondencia

Procede la Dra. Fernández:

Fecha	Remitente	Destinatario	Asunto	Acuerdo
10-may-23	Dr. Luis Diego Alfaro Fonseca Director General Hospital San Francisco de Asís		HSFADG-428-2023 Atención a sus notas de fecha 28 de abril 2023	Conocimiento del CEN
11-may-23	Lic. Jonathan Quirós Solorzano Jefe a.i, Subarea Ética y Valores		ADL-SEV-0013-2023, Invitación a participar en sesión de trabajo virtual para la actualización de los Valores Institucionales compartidos de la CCSS.	Conocimiento del CEN Participarán el Dr. Ureña y el Dr. Zeledón.
11-may-23	Melany Venegas Chaves Secretaria Junta Directiva Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica	CEN	Seguimiento del oficio SG-NBB-036-2023	Conocimiento del CEN
11-may-23	Licda. Xinia Campos Calderón Gerente - Cooprocimeca		Solicitud de Audiencia	Conocimiento del CEN Audiencia para la próxima sesión a las 10:00 a.m.
12-may-23	Dra. Hazel Rocha Arrieta Farmacéutica, Hosp. Nacional de Niños		Varios	Conocimiento del CEN Discusión infra
12-may-23	Ing. Beatriz Guzmán Meza Jefatura a.i. Junta Directiva		Oficio SJD-0674-2023 Acuse de recibido	Conocimiento del CEN

ACUERDO NUEVE:

SE ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE LA DRA. MARÍA FERNANDA ALVARADO SÁNCHEZ.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO G: Informes de cada secretaria

♣ Dr. Orozco

Solicita que continúe el siguiente ya que debe coordinar una petición con la Licda. Catiuska Pérez.

Dra. Zapata

Promoción: corresponde a María José León ya que Andrea Obando ha estado incapacitada.

Informe de labores CEL'S y Promoción

Del 24 de abril al 12 de mayo del 2023

- Se realizaron visitas a centros del GAM:
 - ✓ Clínica Mercedes Chacón Porras Aserrí.
 - ✓ Nueva Farmacia Del San Juan De Dios.
 - ✓ Clínica Dr. Marcial Fallas.
 - ✓ Ebais Dos Cercas.
 - ✓ Ebais San Antonio Desamparados Coopesana.
- Se entregó material de promoción e información a nuestros afiliados y los que no.
- Se realizaron afiliaciones.
- Se tramitaron permisos y constancias.
- Se envían los formularios del convenio con el Popular Pensiones.
- Se actualizaron datos de los afiliados.
- Se respondieron mensajes de WhatsApp.
- Se respondieron correos.
- Se envía material de promoción a nuestros afiliados.
- Se colaboró con la Asamblea del 28 de abril del 2023.
- Se realizaron llamadas y se envió información para nuestros afiliados.

VIERNES 5 DE MAYO

- Se colaboró con los convenios, cual estaba vigente y cual no.
- Se respondieron mensajes de WhatsApp.
- Se respondieron correos.
- Se realizaron afiliaciones.
- Se realizaron llamadas y se envió información para nuestros afiliados.

Semana del 8 al 12 de mayo del 2023

- Visita al Hospital San Juan de Dios.
- Visita a Ebais de Sabanilla.
- Visita a Ebais de Santa Teresita.
- Visita al Área de Salud de Santa Bárbara.
- Visita a Ebais Barrio Jesus.
- Se colaboró con la capacitación del CEL de Aserrí
- Se entregó material de promoción e información a nuestros afiliados y los que no.
- Se realizaron afiliaciones.
- Se tramitaron permisos y constancias del CEL de Aserrí.
- Se colaboró con los convenios, cual estaba vigente y cual no.
- Se respondieron mensajes de WhatsApp.
- Se respondieron correos.
- Se participó en una reunión vía zoom para un convenio con la empresa Centro de Desarrollo Integral Yamipa.

8 San Juan de Dios, Dr Sherman y Dra Calvo Ebais Sabanilla	9 San Juan de Dios Dr Sherman y Dra Calvo		11 Santa Bárbara Area de Salud - Ebais Barrio Jesus	12 Oficina
15 Stand San vicente de Paúl (no se requieren acompañantes)	16 Stand San vicente de Paúl (no se requieren acompañantes)	17 Stand Area de Salud de Santo Domingo (no se requieren acompañantes)	18 Oficina	19 Oficina
22 Área de Salud Escazu - Ebais Anonos - Ebais Guachipelin	23 Moravia Área de Salud - Ebais San Vicente Dra Calvo	24 Hospital Mexico	25 Hospital Mexico (Sesión Medica)	26 Oficina Sesión del TES
29 Hospital Blanco Cervantes Dra Treminio	30 Área de Salud Alajelita- Ebais	31 Oficina		

A los miembros del CEN que gusten participar de las giras, en los cuadros que no se indica nombre, están disponibles.

Dra. Treminio

- → Les informa que la capacitación del jueves 18 de mayo sigue en pie.
- → Anteriormente les había comentado que se llevarán a cabo celebraciones del día de cada profesional; en el caso de microbiología se tiene programado para el 16 de mayo (recién tomó el puesto y se finiquitó en ésta semana). Se consideró un desayuno y una charla bimodal:



→ Para el 12 de agosto se está coordinando para la celebración de agosto.

Agradece la colaboración de la Licda. Pérez y don Ángel por la premura en la coordinación.

♣ Dr. Atencio

→ Atención de conflictos de afiliados, especialmente en Ciudad Neilly ya que al Dr. Arrieta no lo incluyen en el rol de guardias médicas, sin embargo, la jefa de emergencias no le autoriza las mismas por un tema de interpretación de las normas.

Se acordó llevar a cabo una reunión con el Lic. Walter Campos (solicita al Lic. Salazar la coordinación) y poder colaborarle al Dr. Arrieta y le incluyan en el rol (siempre ha hecho). La Dra. Marcela Leandro – Directora le indicó que de los mismos oficios que le enviaron, le hace la salvedad de que aplica en casos de excepción debidamente justificados.

Añade el Lic. Salazar que hay una jurisprudencia en la Sala Segunda de un caso que lleva el Lic. Padilla y es interesante ya que cambia de nuevo todo a cómo se venía apelando y toda esta situación es producto de que por ejemplo, si está en un perfil y hace extras, le tienen que pagar en ese perfil, sin embargo, ahora la Sala Segunda establece que no se le debe pagar a este funcionario de acuerdo al perfil que ocupaba porque no realiza funciones propias sino diferentes; es por esto que, podría aplicarse la jurisprudencia a efectos de que lo incluyan pero se le pague como corresponde (el que se ocupa), podría ser que no le sirva desde el punto de vista económico pero, para poder tener tiempo extraordinario o qué se cierre el potrillo podría utilizarse ya que fue beneficioso para la Caja.

→ Solicita al Lic. Salazar que refiera al oficio remitido por el Lic. Walter Campos: tiempos para labores administrativas de las jefaturas y en un documento de cinco páginas les indica que no hay nada normado al respecto pero que, como algo general si se puede siempre y cuando esté en cumplimento de funciones administrativas para seguir adelante en la presentación de servicios; que no hay nada escrito, pero, al menos debe otorgarse media jornada.

Lic. Salazar: a su persona se le asignó solicitar criterio de cuál es el tiempo que debe tener la jefatura de un servicio para realizar labores administrativas (no está normado en ninguna parte).

Don Walter Campos brinda respuesta que, en cuanto a tiempos para labores administrativas de la jefatura, no existe nada normado, sino que, van a utilizar un criterio que emitió la fiscalía del colegio de médicos y en apego a la Ley de Control Interno y demás normativa se define como un parámetro adecuado ya que el jefe debe coordinar, dirigir, organizar un servicio que al menos debe contar con media jornada para la realización de labores administrativas.

Son conscientes de que las labores del PCM con cargo de jefatura, van más allá de la labor clínica y se concluye que la referencia es media jornada para la realización de funciones administrativas; según las directrices que sean emanadas por la Dirección de Administración y Gestión del Personal y las mismas autoridades del centro para efectos de rendición de cuentas y todo lo demás.

La reflexión es que se debe coordinar con la dirección médica del lugar o la autoridad superior inmediatez y poder realizar dicho tiempo sin afectación del servicio.

Dr. Atencio: no se refiere de las jefaturas reales y efectivas, sino de funciones administrativas con cuatro horas asignadas para tal fin. Le comparte el oficio al chat del CEN.

Es decir, la dirección médica tiene potestad de solicitar a un médico general, que realice cuatro horas de funciones administrativas.

- → Participó en la reunión de la sectorial de medicina.
- → Reunión con el CEL del Hospital Calderón Guardia.
- → Capacitación del CEL de Aserrí en compañía del Lic. Salazar: se hizo repaso de las funciones del Estatuto.
- *Se brinda un receso de cinco minutos.

Dr. Orozco

→ Adoptó la propuesta del CEN de programar una reunión mensual con el Departamento Legal, iniciarán el miércoles 17 de mayo a la 1:00 p.m. (presencial), les acompañará el Dr. Atencio.

La idea es discutir y conocer los temas que surjan a lo largo del tiempo y que serán de conocimiento del CEN, como lo son quejas y su mejor forma de atenderlas, con una retroalimentación y mejora constante.

- → Ha recibido correos electrónicos de la coordinación del Departamento, tratando de aportar en lo que corresponda.
- → El lunes 08 de mayo estuvo presente en compañía del Dr. Argueta y la Dra. Fernández en la Junta Nacional de Relaciones Laborales.
- → El miércoles 10 de mayo acudió a una invitación que le envió el Dr. Atencio, mediante un afiche que atañe a la labor del Departamento Legal. La actividad fue un conversatorio "Un Diálogo Sobre el Estado de la Responsabilidad

Sesión Ordinaria No. 2453-2023 12 de mayo del 2023 Página 15 de 20

Penal por Mal Praxis en Costa Rica" en la Facultad de Derecho en la Universidad de Costa Rica; uno de los expositores fue el Dr. Tiffer (asesor del Sindicato en Derecho Penal).

El conversatorio fue enriquecedor, el tema de mal praxis atañe a muchos profesionales y anuentes a éste tipo de responsabilidad penal.

→ El jueves 11 de mayo participó de la reunión con la sectorial de medicina (virtualmente). Se discutió el reglamento para las guardias médicas.

En cuanto al conversatorio que participó, da el mérito al Dr. Ureña que ha hecho una propuesta en relación a que el Dr. Tiffer brinde una charla o ponencia (tema a elegir).

Este tema, puede servir de insumo para el Departamento de Promoción ya que, como Sindicato, se abocan a afiliar (sustento de la estructura como tal), razón por la cual, se deben explotar las condiciones que, en ocasiones se pasan por alto o no se visualizan y otros sindicatos adolecen de esa representación con la que ostenta SIPROCIMECA.

En la figura y en el campo de derecho del Dr. Tiffer, mantiene un alto respeto a nivel nacional e internacional en temas de mala praxis médica y tienen que ver con las labores diarias.

Se cuenta con la dicha, el honor y bendición de ser representados en la figura del mejor penalista del país.

Lo anterior, en ocasiones se desconoce o se pasa por alto y es un tema que se debe abordar, prestarle más atención y explotar (en el buen término de la palabra) a favor del Sindicato y socializar que están en las mejores manos, de parte de un abogado penalista como tal (otros sindicatos no lo tienen),

Además, trae a colación el Departamento Legal y cada uno en su campo, tienen su vital importancia para la resolución de conflictos que se puedan presentar a nivel laboral y administrativo; con esto, podrían implementar otra estrategia de dar a conocer al resto de afiliados, aspectos tan básicos, pero de real relevancia, como lo es el tiempo de laborar para el Sindicato; esto para que conozcan los profesionales que tienen gran experiencia y conocimiento de las normas en el campo.

Esto es importante para que, como CEN sean multiplicadores de la información a los CEL, afiliados y delegados; es boca a boca, un trabajo de hormiga de publicitar la posición del Sindicato en la actualidad.

Uno de los ejemplos (previamente conversado con la Licda. Pérez) es que se puede utilizar espacios como afiches co reseña de cada abogado, mensajes en contestadoras mientras les atienden donde se pueda informar que cuentan con profesionales altamente calificados en la rama de derecho penal – laboral y administrativo.

Se pone a las órdenes de la Dra. Zapata para atender solicitudes y colaborar en lo que sea posible.

→ Le recuerda a Dr. Atencio que se incluya en la reunión con la Dirección de Bienestar Laboral la situación expuesta en la sesión anterior sobre la situación del Hospital de Turrialba.

El Dr. Atencio agradece la intervención del Dr. Orozco, además, son interesantes las ideas propuestas. Solicita a la Dra. Zapata y quienes tengan interés en colaborar, tomen nota.

Secunda el Dr. Zeledón que cuando se inició el programa de mal praxis (novedoso), hacía distinción con los demás sindicatos en la defensa del profesional. Inclusive, en su momento se investigó los costos que un abogado cobraba por llevar un caso de mal praxis y en ese momento el sonde eran muy pocos los que aceptaban hacerlo y los bufetes grandes cobraban (en aquel tiempo) ¢500.000 para iniciar el proceso.

Lo anterior, significó sostener muchas personas que querían desafiliarse.

Dr. Zeledón

→ El Colegio le envió una comunicación y es de su interés hacerla de conocimiento a la Dra. Zapata para que coloquen un stand en la incorporación del Colegio de Psicólogos el día jueves 08 de junio del 2023 (favor indicar que requieren).

H: Informe Departamento Legal y/o Administrativo

Procede con la exposición el Dr. Orozco.

El archivo se encuentra disponible en la red del Sindicato: R:\Natalia CEN\SESIONES CEN\Sesiones 2023\Sesión N°2453-2023

Comentarios:

Dr. Atencio: sobre la pérdida del instrumental en periodoncia, su persona estuvo orientando al respecto ya que sucedió en el Hospital Calderón Guardia y según el Dr. Ruiz – Jefe de Servicio indicó que procedería con una reunión para hacer un llamado de atención y mantener los cuidados. Una de las debilidades es que no cuentan con cámaras ni personal de seguridad.

Aparentemente, la técnica (para liberar responsabilidades) hizo un oficio de reclamo ante la situación y la enviaron a la jurídica del Hospital, sin un buen acuerdo.

Consulta al Lic. Salazar ¿qué sucede en esos casos?

Dr. Argueta: el responsable es el jefe del servicio de todo, pero, lo que se estila es que a cada persona se le asigna un instrumental y material, suponiendo se debe hacer un chequeo diario (atrasa la consulta). Los responsables son el odontólogo y la asistente, sin embargo, es humanamente imposible estar pendiente de todos los activos asignados.

Dr. Orozco: continuando con la línea del Dr. Argueta, el tema conviene con la Ley General de Administración Pública y la responsabilidad de cada jefatura de servicio de velar por los equipamientos e insumos que se le brindan para funcionar.

Sí considera que, a manera de quienes tengan alguna relación con las jefaturas de servicio, se debería actuar de manera que hagan del conocimiento de la dirección que no se cuenta con los medios de seguridad suficientes para resguardar el equipamiento e insumos; siempre puede existir el riesgo de extravío o robo sin que esos signifique que responsabilicen de previo a la jefatura del servicio.

Dr. Atencio: en el caso del Hospital en particular, es muy complicado pues tienen tres órdenes de cierre por el Ministerio de Salud.

Agradece la exposición al Dr. Orozco.

ACUERDO DIEZ:

SE APRUEBA EL INFORME DEL DEPARTAMENTO LEGAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

CAPÍTULO I: Informes de sectoriales

Dr. Argueta

- → El miércoles 10 de mayo a las 6:30 p.m. el Dr. Quirós y su persona participaron en una reunión con el Área de Salud de Buenos Aires donde Unión Médica recopiló todos los documentos y solicitaron en la medida de lo posible, apersonarse el jueves y viernes de la próxima semana, para recopilar información con la comunidad o funcionarios que tengan interés declarar.
- → Tuvieron reunión el miércoles 10 de mayo a la 1:00 p.m., participaron 84 afiliados y se conoció la problemática del número de pacientes por hora que se tienen que agendar en odontología.

Fue interesante ya que, previo a la reunión afinaron detalles con el Lic. Padilla y se concluyó que el documento que envió la Coordinación Nacional de Odontología, avalado por el señor Mario Mora – Jefe del Área de Regulación, Sistematización y Tratamiento, está mal redactado, pues el extracto que hicieron del acta de la Junta Directiva donde se aprobó la modificación del artículo 108 de las normas que los regulan, lo hicieron general para odontología y en el acta refiere es para medicina general y avanzada.

Además, se estableció claramente que al colocar una meta que no se ha cumplido históricamente en el gremio, solo se han podido atender tres pacientes por hora (2017 al 2021). Sin embargo, la Coordinación establece una meta de cuatro sin base científicamente para hacerlo.

De forma adicional, se indica que la evaluación del desempeño se basará en medidas cuantitativas y en otro articulado de la Ley de Empleo Público se refleja que cualquier funcionario que obtenga menos del 70% en dos evaluaciones seguidas, puede ser despedido sin responsabilidad patronal; razón por la cual, se cuestionó que como van a establecer metas que no van cumplir nunca.

Se aprobó (100%) un documento en que los colegas solicitan a la sectorial y abogados, intervenir en el caso de las agendas; el mismo ya fue enviado. Posteriormente, acudirán a la Coordinación y si no se recibe respuesta, será con quién corresponda y como última estancia la Gerencia o Ministerio de Trabajo.

En cuanto al envío o no del acta, es menester del Departamento Legal el análisis respectivo; su criterio personal es que no ya que las jefaturas pueden tener acceso y no estén de acuerdo.

Dr. Zeledón: consulta ¿cómo se puede promover un cambio en las evaluaciones del desempeño para que no sean cualitativas?

Dr. Argueta: siempre ha criticado las evaluaciones del desempeño, deben ser más objetivas y como experiencia en la Junta Nacional de Relaciones Laborales, en todo reclamo que llega por ese tema, se demuestra que las jefaturas no dejan evidencia de nada. Muchos colegas quedaron por fuera en el concurso por ésta razón.

Dra. Treminio: la herramienta de las evaluaciones del desempeño está mal diseñadas, llena de subjetividades y no tiene evidencia a los jefes que les obligó llevar un curso (espera ser tomado en cuenta como materia prima) y elaborar indicadores del desempeño por fuerza.

La herramienta debe abrirse delante del funcionario y con la evaluación en cero se inicia en una construcción colectiva y si, por ejemplo, como Directora de Laboratorio está evaluando un técnico de hematología, se hace acompañar del microbiólogo de hematología y entre los dos proceden; además, el Manual Descriptivo de Puestos está obsoleto.

Dr. Quirós

Solicita se apruebe la participación del Dr. Abellán como miembro de la sectorial. Añade el Dr. Atencio que es un colega con la camiseta puesta, anuente a colaborar.

ACUERDO ONCE:

SE ACUERDA NOMBRAR AL DR. JOSE DANIEL ABELLAN CHACÓN EN LA SECTORIAL DE MEDICINA.

A FAVOR: Dr. Atencio, Dr. Argueta, Dra. Treminio, Dr. Quirós, Dra. Fernández, Dra. Zapata, Dr. Orozco, Dr. Zeledón, Dra. Calvo.

EN CONTRA: Ninguno

ACUERDO UNÁNIME EN FIRME

Además, se incorporó el Dr. Orozco a la sectorial.

El Dr. Ureña propuso que, en las charlas del congreso médico nacional, el Dr. Tiffer sea expositor (con representación sindical).

Comentarios:

Dr. Ureña: en conversación con el Dr. Tiffer, le confirmó que el primer día del congreso (03 de octubre) tiene programada una audiencia de mal praxis en Desamparados; acudió al Colegio de Médicos para solicitar la intervención en una charla magistral del Dr. Tiffer, haciendo énfasis que es el abogado penalista del Sindicato.

Dr. Zeledón: podría considerarse un congreso de la mal praxis para PCM. Años atrás que se coordinó uno de ese nivel, invitaron a magistrados para que hicieran una ponencia y uno de los malestares que existía es que cuando había una denuncia, al profesional lo sacaban esposado y aunque saliera librado, su imagen se había manchado.

Como último punto, solicita se tome en cuenta para la celebración del 70 aniversario de SIPROCIMECA una actividad deportiva (media maratón).

Comentarios:

Dr. Atencio: el Dr. Ureña les colaborará con los contactos en el Colegio de Médicos y un señor en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Dra. Treminio: fue una de sus propuestas, sin embargo, la Licda. Pérez le manifestó que conllevaba mucho trabajo.

Dr. Atencio: solicita se tome en cuenta la propuesta; conversará con la Licda. Pérez para que sea negativa de entrada y justifique con que hay muchas cosas que hacer.

Si se logra una maratón con el nombre de SIPROCIMECA, dará realce.

Dra. Treminio: la próxima reunión de la comisión es el lunes 22 de mayo.

Dra. Treminio

→ El jueves 11 de mayo se reunieron con el PANI (apertura con el Presidente Ejecutivo) y el OIJ, el tema es de mucha importancia para el país de separar el vínculo madre e hijo basado en un examen de drogas de abuso, sin peso suficiente y lo envía trabajo social. El Colegio de Médicos le indicó a trabajo social que, lo único que refiere el examen es medicina.

La sorpresa fue que los psicólogos están enviando exámenes de tóxicos de drogas en orina y ellos no pueden hacer este tipo de solicitudes, esto por Ley General de Salud, supletorias y asociadas. Los únicos que mandan exámenes es: el médico tratante, odontología y la enfermera obstetra (algunos).

El único problema que tienen es con el IAFA siendo el Director – Osvaldo Aguirre ya que no logra entender que sea un Sindicato quien está promoviendo (deben redactar un oficio). Se va por buen puerto, no han empezado a construirlo, pero se ve un impacto del Sindicato en la niñez costarricense; es un salón de seguridad social y se debe impactar el desempeño de los profesionales sobre la población más vulnerable; niños que están en condición de riesgo social y si se separan del vínculo madre e hijo, interrumpiendo la lactancia, se debe estar seguros de lo que se está haciendo.

No es posible que en el PANI haya psicólogos y trabajadores sociales, mandando exámenes de tóxicos en orina, creyendo que se detecta como "CSI" e indican consume o no consume; los dos únicos toxicólogos son del OIJ y de la Caja, manifestando si se detecta o no, pero no si consume o no. Con claridad del caso, podría ser un ejercicio ilegal de la profesión ya que ningún profesional que no está capacitado para mandar un examen con esas repercusiones legales, las puede referir (máximo si es en el ámbito clínico).

Aparte de todo, es una buena construcción y espera el apoyo del CEN para conversar con el IAFA.

Además de los colegios profesionales, se convocó a los coordinadores nacionales de microbiología y trabajo social, sin embargo, don Mario Mora no les brindó el permiso respectivo. Sobre este último tema, solicita al Dr. Atencio que el Lic. Salazar redacte un documento dirigido al Dr. Álvarez.

Consulta al Dr. Atencio que se puede hacer con psicología ya que los psicólogos del PANI están conscientes de que ellos no son los que tienen que mandar tóxicos en orina (conversado en la sesión); se debe llamar al Colegio e indicarles que no están legitimados para enviar un examen de esa envergadura; sí hacen un análisis psicosocial con los factores de riesgos asociados a esa madre que puede estar consumiendo drogas para romper el vínculo madre e hijo, refieren al PANI y los exámenes que se están utilizando.

Lo que hacen es que le entregan una nota a la usuaria donde le dirigen al centro realizar un examen de tóxico de orina y llegan quince días después (tomando agua con orina diluida).

→ En cuanto a la reunión con el Banco Nacional de Sangre, les fue muy bien y se nota un gran fruto del plan de trabajo que están llevando a cabo.

Agradece el Dr. Atencio a la Dra. Treminio por la gran labor realizada en tan poco tiempo de estar en el Sindicato.

Dr. Argueta

Es de su interés indicar que, omitió agregar en su disertación que en la reunión participó la Directora del Colegio de Cirujanos Dentistas, quién ha conocido de primera mano la problemática y les ofrece apoyo.

CAPÍTULO J: Asuntos varios

Dr. Atencio

Comenta sobre la primera sentencia donde condenan a la Caja por el pago de incapacidades y vacaciones; posiblemente recibirá apelaciones (tardando hasta cinco años).

Al ser las trece horas con nueve minutos se levanta la sesión ya que no hay más asuntos que tratar. Cada Secretaría presente, se dedica a sus gestiones pendientes y/o de seguimiento.

Dr. Marvin Atencio Delgado Secretario General

Dra. Peggy Fernández Ureña Secretaria de Actas y Correspondencia